DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17461
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER7557

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Secretaría Distrital de Integración Social
CAT:	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de mayo de 2022	**HORA:**	12:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	CL 182 # 6 – 30 *(Jardín Infantil Obra Suiza)*	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA:**			X_1: 105786.10 Y_1: 118002.78 X_2: 105824.46 Y_2: 117930.01 X_3: 105858.07 Y_3: 117944.30 X_4: 105818.64 Y_4: 118015.21		
SECTOR CATASTRAL/BARRIO:	El Codito	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			5 m^2		
UPZ:	9 – Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	01 - Usaquén	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	5	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0117EYSY	**PREDIOS EVALUADOS:**			1		
AREA INSPECCIONADA:	2930 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO:**			CR-43825		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Barrio El Codito de la Localidad Ciudad Bolívar, donde se ubica el predio evaluado pertenece a la legalización llevada a cabo a través de la Resolución 1126 del 18 de diciembre de 1996, por parte del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DADP (hoy, Secretaría Distrital de Planeación – SDP).

De acuerdo con el CT-4711 (2007), Concepto Técnico que tiene como propósito, entre otros aspectos, definir la condición de amenaza y/o riesgo por movimientos en masa, así como las recomendaciones pertinentes, y modificar la resolución de legalización en comento, para los Barrios El Codito, El Codito Lote 8 y Arenera Buenavista de la Localidad Usaquén, el predio evaluado corresponde a la zona comunal 4 (ZCOM4), presenta una condición de amenaza Media por movimientos en masa y está categorizado en una condición de riesgo Medio (ver Figuras 1 y 2).

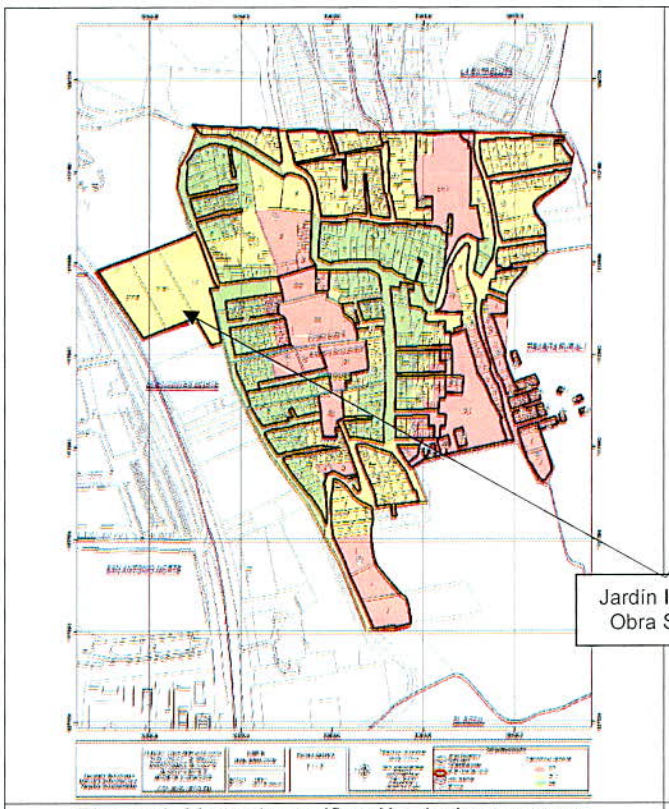


Figura 1. Mapa de zonificación de Amenaza por movimientos en masa para el polígono evaluado en el CT-4711. Tomado del CT-4711 (2007)

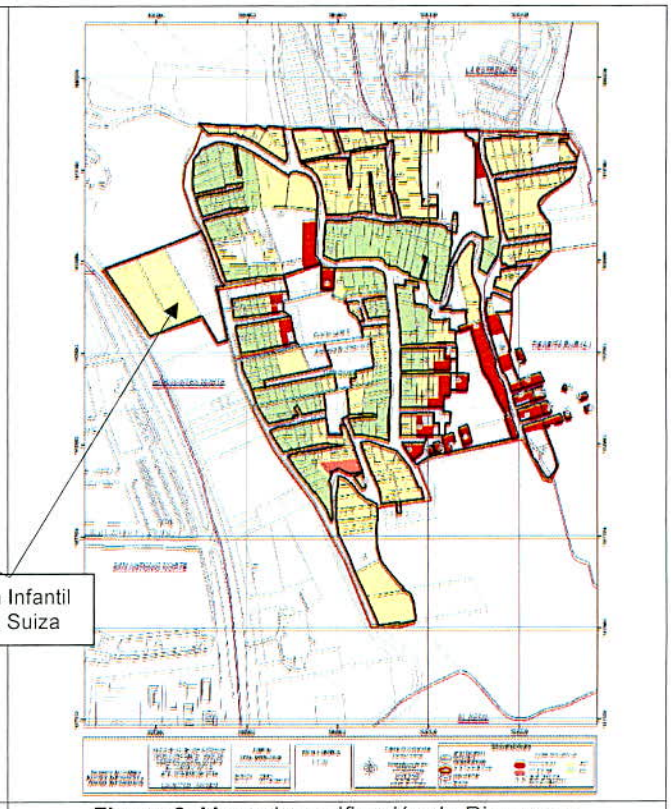


Figura 2. Mapa de zonificación de Riesgo por movimientos en masa para el polígono evaluado en el CT-4711. Tomado del CT-4711 (2007)

Según el CT-4711, este predio se localiza sobre una explanación antrópica de pendiente moderada realizada sobre una ladera conformada por materiales de botadero de ladera y rellenos antrópicos. En el CT-4711 se recomendó de manera generalizada, entre otros aspectos, implementar intervenciones para mejoramiento integral del sector, así como también acoger la normatividad vigente en cuanto a trámite de las licencias de construcción.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio evaluado, relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-6292	09/02/2012
DI-7752	11/12/2014

En el Diagnóstico Técnico DI-6292 se presentó un movimiento en masa del tipo deslizamiento rotacional en el predio situado al costado suroriental del Jardín Infantil Obra Suiza, asociado al parecer con actividades de excavación en ese predio. El Jardín Infantil Obra Suiza no presentó daños, no obstante, podría verse afectado por un eventual avance del proceso identificado, por lo que se recomendó su restricción de uso. En el DI-7752 se realizó inspección directamente al Jardín Infantil Obra Suiza, no evidenciando daños en este que comprometieran su estabilidad y funcionalidad, por lo que se recomendó a los responsables de este inmueble, efectuar el correspondiente mantenimiento y mejoramiento en la calidad de las edificaciones, así como también, llevar a cabo seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general e informar cambios considerables.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización del Jardín Infantil Obra Suiza, que se emplaza en el predio de la CL 182 # 6 – 30, Barrio El Codito, Localidad Usaquén.

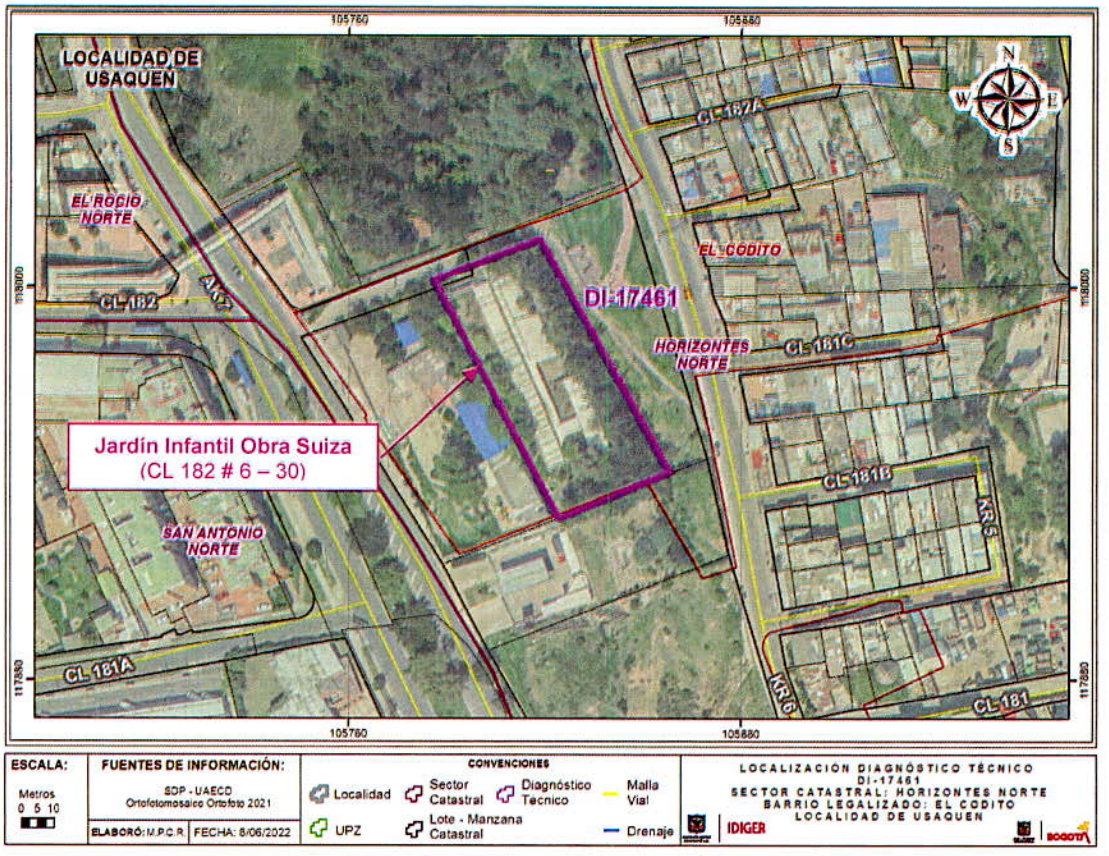


Figura 1. Localización general de los predios evaluados

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER en compañía de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 26 de mayo de 2022 realizó visita técnica al Jardín Infantil Obra Suiza, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera de pendiente moderada conformada por areniscas con intercalaciones de arcillolitas y limolitas de la Formación Arenisca Labor-Tierna, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y en buen estado, y con vías de acceso peatonal conformadas por escaleras en concreto hidráulico, donde se emplazan principalmente edificaciones de hasta 2 niveles.

El Jardín Infantil Obra Suiza corresponde a un jardín infantil público que presenta 2 bloques de salones, cada uno de un nivel, construidos de manera escalonada en mampostería parcialmente confinada, que en algunos espacios cuenta con columnas de concreto reforzado, y cubierta liviana apoyada sobre cerchas y perfiles metálicos que descansan sobre los muros de los bloques. Para el emplazamiento de estos bloques de salones se llevaron a cabo taludes de corte sobre la ladera que en algunas zonas cuentan con concreto lanzado como posible medida de protección. En cuanto a las zonas verdes del Jardín Infantil Obra Suiza, estas corresponden a zonas de ladera que cuentan con cobertura vegetal e individuos arbóreos de hasta 6 m de altura.

De acuerdo con lo evidenciado en campo y con lo manifestado por los profesores del Jardín Infantil Obra Suiza, este jardín actualmente no se encuentra en funcionamiento, no obstante, en las horas de la mañana este jardín presenta ocupación temporal por parte de los estudiantes, como sitio de encuentro para transportarlos hacia otro jardín donde toman sus clases, mientras que en las horas de la tarde presenta ocupación temporal por parte de los estudiantes como sitio de encuentro para su entrega a los padres de familia.

Se realiza inspección al interior del Jardín Infantil Obra Suiza identificando en términos generales un buen estado de conservación y mantenimiento del jardín, no identificando en los elementos que lo conforman daños tipo fisuras, grietas, pandeos, etc, que puedan advertir condiciones de inestabilidad o de riesgo inminente de colapso estructural del inmueble (ver Fotografías 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8). Se evidencia de manera generalizada, deterioro y ausencia de mantenimiento en las canaletas de las cubiertas, que se emplean para la recolección, conducción y manejo de las aguas lluvias, manchas de humedad principalmente en los muros perimetrales del costado occidental, así como también filtraciones en las bajantes internas (ver Fotografías 9 y 10).

Se inspeccionan las zonas verdes del Jardín Infantil Obra Suiza identificando en algunos de los individuos arbóreos allí localizados, condiciones de pérdida de verticalidad, así como también, desprendimientos locales y superficiales en los taludes de corte realizados para el emplazamiento de los bloques de salones, principalmente en el costado suroriental y en el costado Norte (ver Fotografías 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18). No se evidencian condiciones de inestabilidad tipo deformaciones, escarpes o grietas de tracción que permitan advertir movimientos en masa activos.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento generalizado en el Jardín Infantil Obra Suiza, principalmente en los elementos de cubierta y en los taludes de corte realizados para el emplazamiento de los bloques de salones.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del Jardín Infantil Obra Suiza, visto desde costado Norte



Fotografía 2. Bloques de salones del Jardín Infantil Obra Suiza, visto desde costado Sur





Fotografía 3 y 4. Muestra del estado actual de los pasillos del Jardín Infantil Obra Suiza





Fotografía 5 y 6. Muestra del estado actual de los salones del Jardín Infantil Obra Suiza





Fotografía 7 y 8. Muestra del estado actual de los salones del Jardín Infantil Obra Suiza



Fotografía 9. Muestra de humedades en muros del costado Occidente del Jardín Infantil Obra Suiza

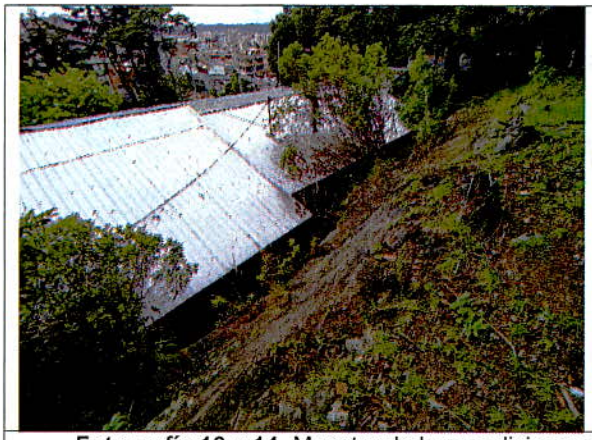


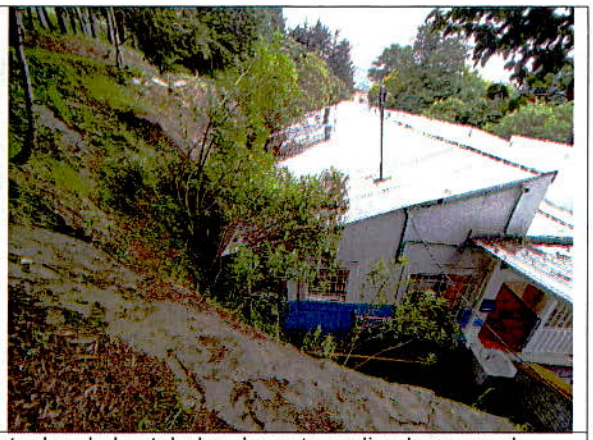
Fotografía 10. Filtraciones por bajante al interior del Jardín Infantil Obra Suiza





Fotografía 11 y 12. Muestra de las condiciones actuales de los taludes de corte realizados para el emplazamiento del Jardín Infantil Obra Suiza





Fotografía 13 y 14. Muestra de las condiciones actuales de los taludes de corte realizados para el emplazamiento del Jardín Infantil Obra Suiza





Fotografía 15 y 16. Desprendimiento local del talud en costado suroriental del Jardín Infantil Obra Suiza



Fotografía 17. Muestra de pérdida de verticalidad en Individuos arbóreos del Jardín Infantil Obra Suiza



Fotografía 18. Muestra de deterioro y desprendimientos en talud de corte de costado Norte

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
1	CL 182 # 6 – 30 *(Jardín Infantil Obra Suiza)*	Mampostería parcialmente confinada y concreto hidráulico	Educativo	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los daños identificados en el Jardín Infantil Obra Suiza, principalmente en cuanto a las filtraciones y humedades al interior del jardín, así como también continuación y aumento progresivo en el deterioro y en los desprendimientos locales y superficiales de los taludes de corte realizados para el emplazamiento del jardín.

- Es posible que se genere aumento progresivo en la pérdida de verticalidad de los individuos arbóreos situados en las zonas verdes del Jardín Infantil Obra Suiza, que eventualmente podrían alcanzar a volcarse.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Jardín Infantil Obra Suiza, que se emplaza en el predio de la CL 182 # 6 – 30, Barrio El Codito, Localidad Usaquén.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del inmueble evaluado, y de hacer seguimiento a las condiciones de este. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del Jardín Infantil Obra Suiza, que se emplaza en el predio de la CL 182 # 6 – 30, Barrio El Codito, Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en este. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Se reitera, a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, como responsable del Jardín Infantil Obra Suiza, que se emplaza en el predio de la CL 182 # 6 – 30, Barrio El Codito, Localidad Usaquén, adelantar acciones de reparación de los daños evidenciados, y de mantenimiento periódico y preventivo de las instalaciones del jardín infantil en comento, haciendo énfasis en los elementos de cubierta (incluyendo canaletas) y en los taludes de corte realizados para su emplazamiento, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso durante su vida útil.

- Se reitera, a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, como responsable del Jardín Infantil Obra Suiza, que se emplaza en el predio de la CL 182 # 6 – 30, Barrio El Codito, Localidad Usaquén, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de los bloques de salones y del terreno en general e informar si se presenten cambios que alteren significativamente las condiciones de estabilidad de las mismas.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desde sus competencias, realizar la valoración de estabilidad de los individuos arbóreos localizados en el Jardín Infantil Obra Suiza, que se emplaza en el predio de la CL 182 # 6 – 30, Barrio El Codito, Localidad Usaquén, con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para evitar los riesgos asociados.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma:  Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático